

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° ____ /

RESOLUCIÓN N° 8104

ANTOFAGASTA, **29** NOV 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las Fuerzas Armadas División Institucional GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 8 de su Reglamento

CONSIDERANDO:

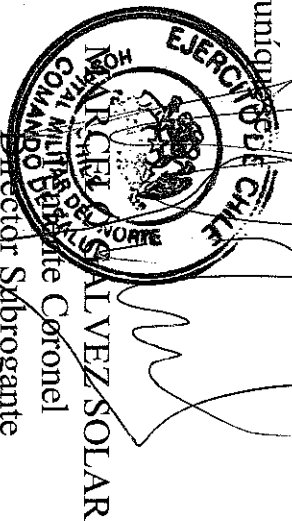
- Solicitud efectuada por el Departamento de Calidad y Seguridad del paciente, para la adquisición de 07 letreros "Carta Derechos y Deberes del Paciente", nuevo formato exigido por el Ministerio de Salud.
- Que el servicio solicitado es inferior a 10 UTM, por lo que el trato directo, se ajusta a lo indicado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886.
- Que el servicio solicitado fue cotizado a distintos proveedores, de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Cant	Proveedor	Nélida Ramírez E		Roberto Miranda		Hector Jeria G.	
		P. Unit.	Total	P. Unit.	Total	P. Unit.	Total
7	Letreros "Carta Derechos y Deberes del Paciente"	\$ 30.000	\$ 210.000	\$ 35.000	\$ 245.000	\$ 55.000	\$ 271.999

RESUELVO:

Contrátese por trato directo a Nélida Ramírez E., para efectuar el servicio de confección de letreros "Carta Derechos y Deberes del Paciente", por un monto neto de \$210.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese



Cc. AS. JURÍDICA

